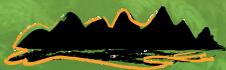


Instrumentos de Protección para Pueblos Indígenas en aislamiento



Ministerio del Ambiente

Parque Nacional
Cordillera Azul



SERNANP
PERU

Editado y publicado por:



Ejecutor del Contrato de Administración del PNCAZ
(2008 - 2028)

Edición: Diciembre 2011

La publicación de este documento, así como la elaboración del Plan Antropológico y Plan de Contingencias del PNCAZ, ha sido posible gracias al apoyo y colaboración de la Fundación Biodiversidad y de la Fundación WATU Acción Indígena.

- CIMA en Tarapoto** : Jr. Ángel Delgado Morey N° 565 - Partido Alto, Tarapoto - San Martín / Telefax: (+51 - 42) 53 0916 - (+51 - 42) 53 0921
- CIMA en Aguaytia** : Jr. 28 de Julio Mz-K. Lote 3, Aguaytia - Ucayali / Telefax: (+51 - 61) 48 1578
- CIMA en Contamana** : Esq. Amazonas con Buenaventura Márquez S/N - Tercer Piso, Contamana - Loreto / Telefax: (+51 65) 55 1375
- CIMA en Tocache** : Jr. San Juan N° 685 - Segundo Piso, Tocache - San Martín / Telefax: (+51 - 42) 55 1345
- CIMA en Lima** : Calle José Gabriel Chariarse N° 420 - San Antonio, Miraflores - Lima 18 / Teléfonos: (+51- 01) 241 2291 (+51 - 01) 241 2295 Fax: (+51 - 01) 445 1915



Vista del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) desde el río Aguaytía

Foto: Walter Aguirre / CIMA

Presentación

El Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) es un área natural protegida que representa el 1.05 % del territorio del Perú. El PNCAZ ocupa territorio de los departamentos de Loreto, San Martín, Ucayali y Huánuco.

En la zona del alto río Pisqui y del río Aguaytía, al Este del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), los pobladores de las comunidades vecinas han reportado testimonios y relatos sobre la existencia de indígenas Kakataibo aislados, quienes se desplazan entre los límites de Loreto y Ucayali tanto dentro del Parque como en su zona de amortiguamiento.

La Jefatura del Parque Nacional Cordillera Azul y el Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales – CIMA, asumen el compromiso de proteger a este pueblo indígena en aislamiento, mediante un sistema de vigilancia y monitoreo permanente, con apoyo y participación de las comunidades vecinas, organizaciones indígenas y autoridades locales, regionales y nacionales.

Este trabajo de protección a la población indígena Kakataibo en aislamiento, se realiza mediante la implementación del Plan Antropológico y el Plan de Contingencias, documentos de gestión del área natural protegida, que fueron elaborados con participación de los pobladores de las comunidades nativas del río Pisqui y del río Aguaytía.

Este trabajo de protección a la población indígena Kakataibo en aislamiento, se realiza mediante la implementación del Plan de Antropológico y el Plan Contingencias, documentos de gestión complementarios del área natural protegida, que fueron elaborados con participación de los pobladores de las comunidades nativas del Pisqui y de río Aguaytia.

A photograph of a dense tropical forest. The image shows several tall, slender tree trunks rising from a thick canopy of green leaves and ferns. The lighting is dappled, with sunlight filtering through the leaves, creating a sense of depth and texture. The overall color palette is dominated by various shades of green, from bright lime to deep forest greens, with some brown tones from the tree bark.

CONOCIENDO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

Situación de un pueblo indígena, o parte de él, que ocurre cuando éste no ha desarrollado relaciones sociales sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, han optado por discontinuarlas.

Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial Ley Nro. 28736

“Constituyen un sector de la Población Indígena que, debido a experiencias traumáticas anteriores, ha optado voluntariamente o se han visto forzados a aislarse, a cambio de su supervivencia”

Informe Defensoría del Pueblo 101

PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL

Aquellos pueblos que ocasionalmente entablan relaciones con otros pueblos, han tenido o tienen una vinculación esporádica o no continúa con otras culturas foráneas, sean indígenas o no; su situación supone vulnerabilidad por lo intenso, traumático o destabilizador que hubiere sido el contacto.

Res. N.º 032-2005 DP

PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE CONTACTO RECIENTE

Situación inmediatamente después de sus primeras interacciones directas o de contactos físicos (pacíficos o no) con miembros del resto de la sociedad (indígenas o no), la cual se mantiene hasta que, conservando su organización, costumbres y desarrollando un sistema de subsistencia adecuado a su nueva situación, se establecen en un determinado lugar conocido y de referencia (semi-nómadas), que a pesar de la inaccesibilidad geográfica, facilita su ubicación y facilita la interacción con el resto de la sociedad, aunque de manera ocasional.

Norma y Guías Técnicas en Salud. Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial. Ministerio de Salud.

Pueblos Indígenas

Son aquellos que se reconocen como tales, mantienen una cultura propia, se encuentran en posesión de un área territorial y forman parte del Estado peruano. En éstos se incluyen a los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial.

Foto: Álvaro del Campo / CIMA

¿POR QUÉ ALGUNOS PUEBLOS INDÍGENAS VIVEN EN AISLAMIENTO?

Viven apartados de la sociedad, como mecanismo de protección y defensa a su integridad, evitando situaciones de invasión a sus territorios por el interés político, económico e incluso religioso. Las principales actividades extractivas que amenazan su territorio ancestral están vinculadas a la explotación forestal, hidrocarburífera y de aprovechamiento de los recursos naturales.

¿CÓMO VIVEN?

Los pueblos indígenas se valen de los recursos naturales del bosque, los cuales aprovechan mediante la caza, recolección y en algunos casos, pesca, y/o pequeñas chacras para subsistir. En época de lluvias los pueblos indígenas aislados permanecen en cabeceras de ríos y zonas altas que no se inundan y en verano se dirigen a las zonas más bajas donde recogen huevos de tortugas, recolectan izana para elaborar flechas y armas para la cacería.

En algunos casos, toman machetes y otros objetos que encuentran en campamentos de comuneros que pescan y cazan en zonas próximas a sus áreas de desplazamiento.

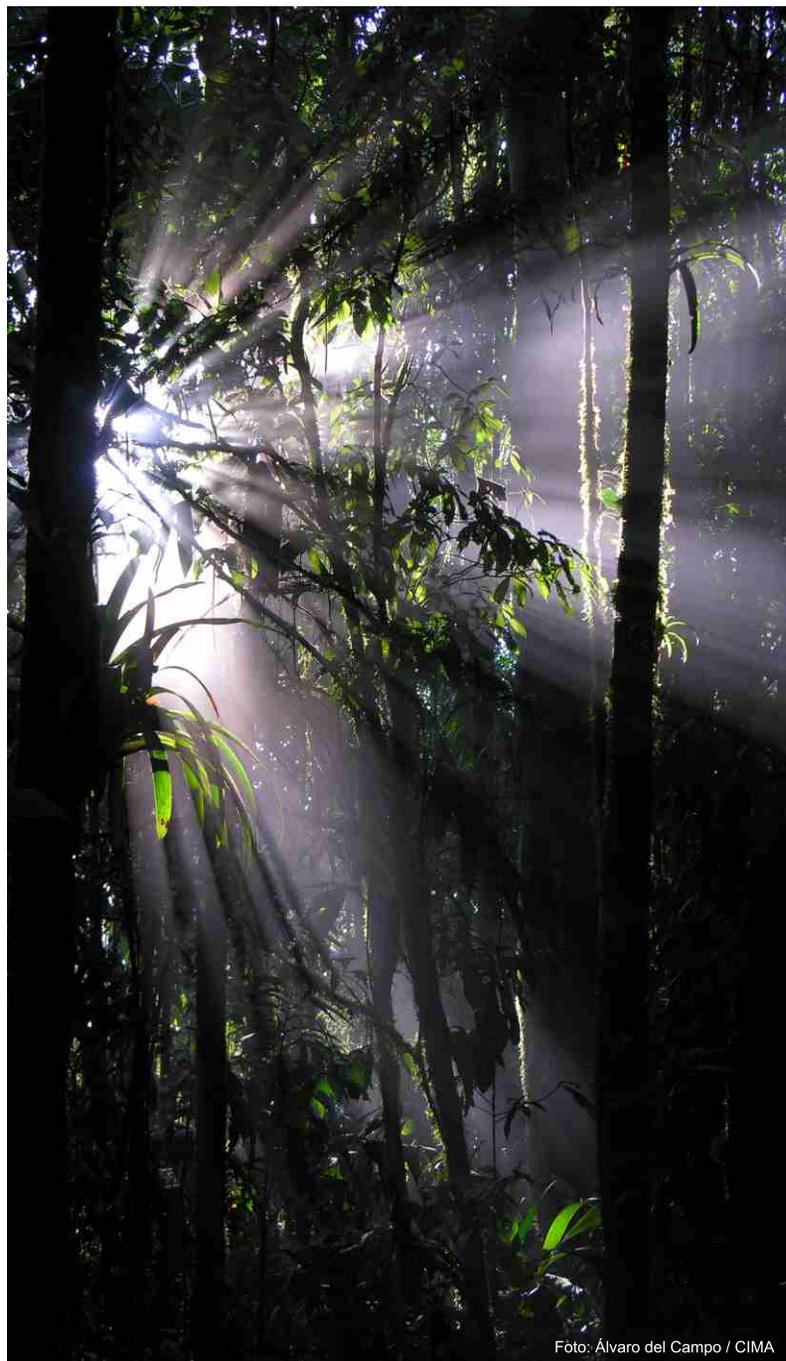


Foto: Álvaro del Campo / CIMA

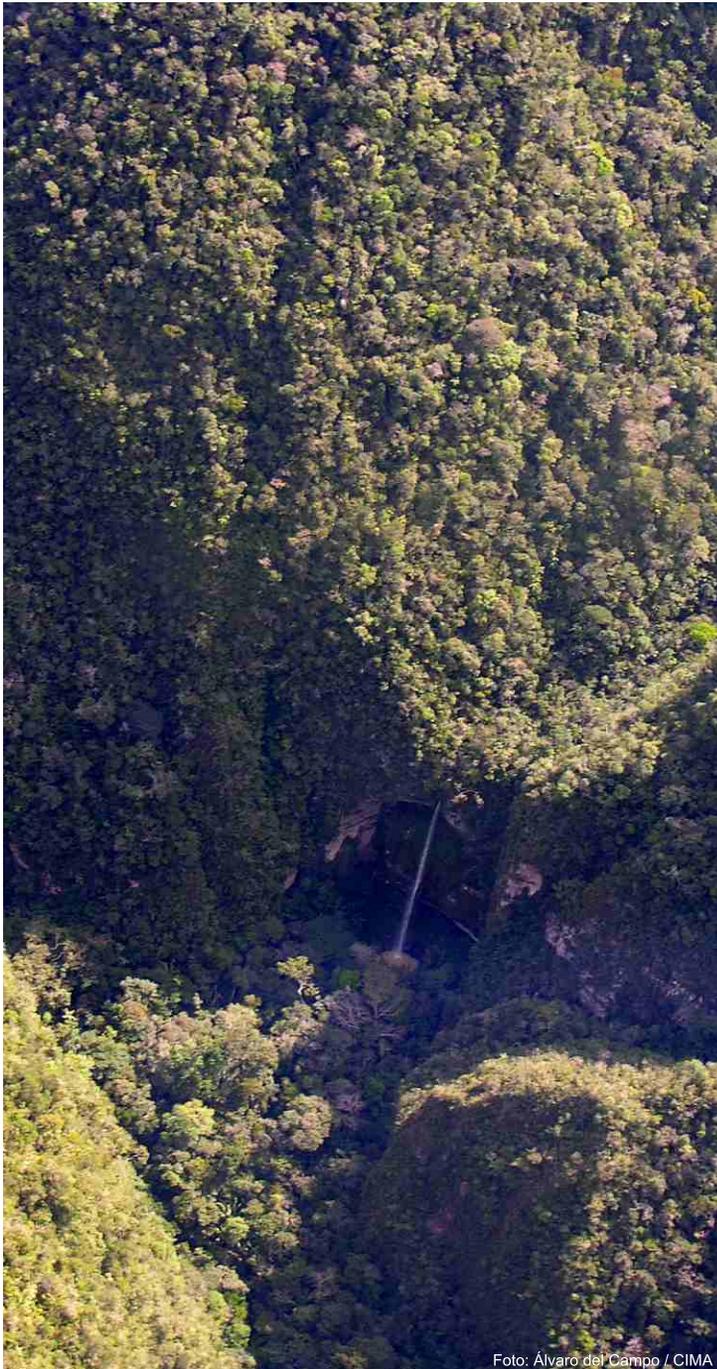


Foto: Álvaro del Campo / CIMA

¿DÓNDE VIVEN?

Los Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA) buscan refugio en la selva amazónica, en lugares distantes; especialmente en las partes altas de los ríos, donde establecen campamentos temporales para su reposo, caza y alimentación.

En el Perú existen lugares que han sido declarados como Reservas Territoriales para su protección como: Isconahua, Murunahua y Mashco Piro en la región Ucayali, la Reserva Territorial Madre de Dios en la región Madre de Dios y finalmente, la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros en la región Cusco.

En el caso del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) se tienen reportes de su presencia en la parte Sur Este, límite entre los departamentos de Loreto y Ucayali, tanto dentro como fuera del Parque.

¿CÓMO SABEMOS DE SU EXISTENCIA?

A pesar que huyen del contacto con el resto de la sociedad, los habitantes cercanos a las zonas donde los aislados se desplazan, o personas que ingresan a estos territorios, relatan que lograron avistarlos en forma casual y fugaz, encontraron rastros y evidencias de su presencia, tales como: huellas de pisadas, trochas abiertas, fogatas, campamentos temporales y restos de animales consumidos.

También hay testimonios de haber escuchado imitaciones de animales, gritos y golpes en las aletas de los árboles, producidos por estas poblaciones para ahuyentar a quienes ingresan a sus territorios.

NECESIDAD DE PROTECCIÓN

Los Pueblos Indígenas en Aislamiento son un grupo humano que se encuentra en una situación de **alta vulnerabilidad**, por esta razón necesitan protección y respeto hacia su vida, salud y territorio. Esta vulnerabilidad tiene que ver con tres aspectos fundamentales: el biológico, el social-cultural y el político.

La vulnerabilidad biológica

Se refiere a la poca o nula capacidad para resistir contagio por bacterias y virus que les pueda transmitir cualquier persona que se acerque durante el contacto. Por lo tanto, tienen alto riesgo de enfermar y morir.

La vulnerabilidad social y cultural

Las enfermedades afectan principalmente a los grupos más vulnerables: **los niños y los ancianos**, por lo tanto son los más expuestos al riesgo de morir.

La muerte de los niños ocasiona un desequilibrio en la proporción de sexos en los futuros jóvenes, poniendo en peligro la reproducción del grupo y su existencia, lo que puede limitar la capacidad de reproducción de la sociedad, afectando las formas de vida de la población y creando conflictos al interior del grupo.

Vulnerabilidad política

Las decisiones, acciones o inacción del Estado para con los indígenas en aislamiento, están estrechamente relacionadas con la salud o la muerte y extinción de estos pueblos. Cualquier decisión adoptada por las autoridades, puede generar perturbación respecto a sus territorios y ésta no podrá ser reclamada por los indígenas dada su condición de aislados o en contacto inicial.

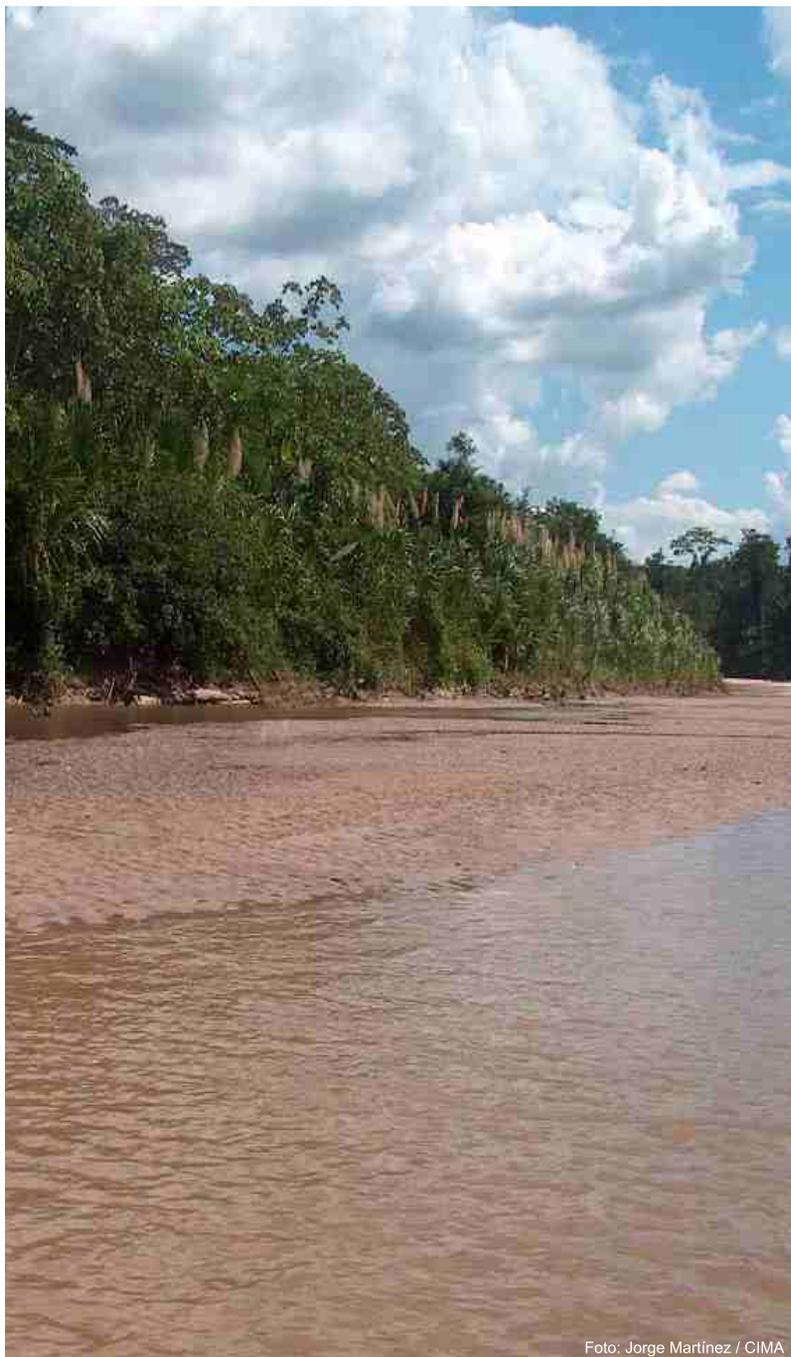


Foto: Jorge Martínez / CIMA



Los Pueblos Indígenas en Aislamiento son nuestros hermanos que viven de manera diferente y son parte de nuestro país. Del respeto a su vida e integridad física, así como la intangibilidad de sus territorios, depende su sobrevivencia como pueblos indígenas.

Respetemos la manera de vivir de nuestros hermanos indígenas en aislamiento.



INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

1. Plan Antropológico del PNCAZ



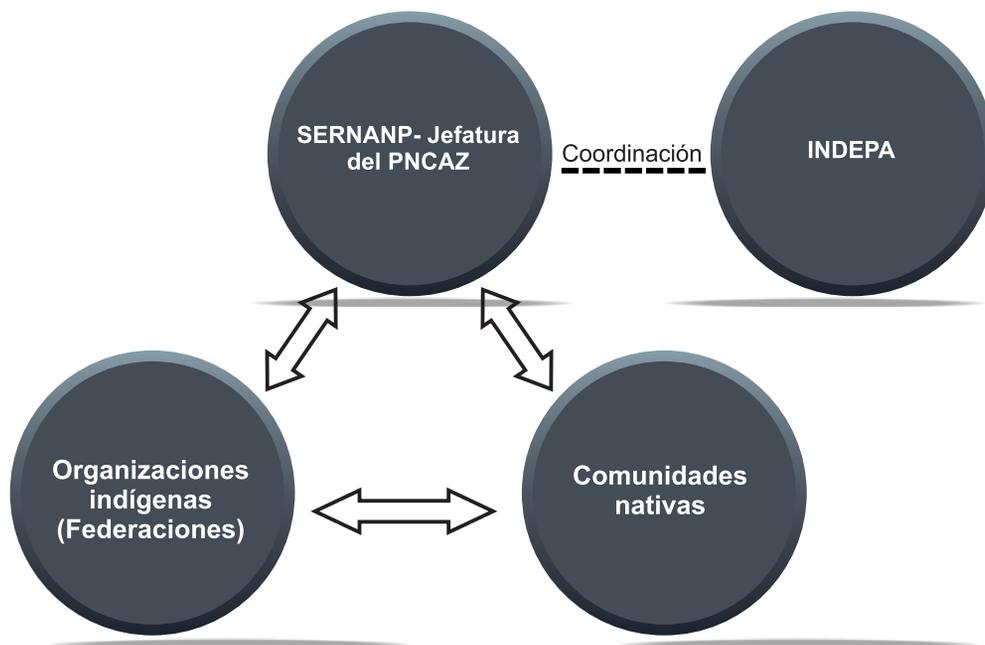
Foto: Álvaro del Campo / CIMA

EL PLAN ANTROPOLÓGICO DEL PNCAZ

El Plan Antropológico para la protección de la población indígena en aislamiento del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) y su Zona de Amortiguamiento, es un instrumento de planificación para cinco años, complementario y articulado al Plan Maestro del PNCAZ. Tiene el objetivo de orientar las acciones de protección de la población indígena en aislamiento del ámbito, a ser ejecutadas desde la Jefatura y administración del Parque, a partir de lineamientos de política, objetivos, estrategias y acciones definidas y planificadas para la atención de la problemática y propuestas de las poblaciones que habitan en el ámbito del área protegida.

Actores encargados de la implementación

Los actores fundamentales para la implementación de este Plan son:



COMPONENTES DEL PLAN ANTROPOLÓGICO DEL PNCAZ Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

VISIÓN

Para el 2028, la población indígena en aislamiento del PNCAZ y su ZA vive en condiciones de bienestar, gozando del respeto de sus derechos fundamentales y la seguridad resultante de la ausencia de agentes externos en sus territorios. Cuenta con territorios oficialmente reconocidos, protegidos a través de eficientes mecanismos de control, y con el potencial de recursos naturales que requiere para vivir en el presente y garantizar su continuidad socio cultural, en los mejores términos, en el futuro.

OBJETIVOS GENERALES

1. Contribuir a garantizar los derechos fundamentales de la población indígena en aislamiento al interior del PNCAZ y en su Zona de Amortiguamiento (ZA).
2. Fortalecer la gestión del PNCAZ en la protección de poblaciones indígenas en aislamiento al interior del Parque y de su ZA, involucrando a la Jefatura del Parque, CIMA y el Comité de Gestión del PNCAZ.
3. Fortalecer las capacidades de las poblaciones, organizaciones y autoridades locales para generar compromisos y ejercer la protección de la población indígena en aislamiento del PNCAZ y su ZA, en base al respeto de los derechos fundamentales.

MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANTROPOLÓGICO

Estos mecanismos constituyen acciones y estrategias necesarias para la implementación del Plan Antropológico

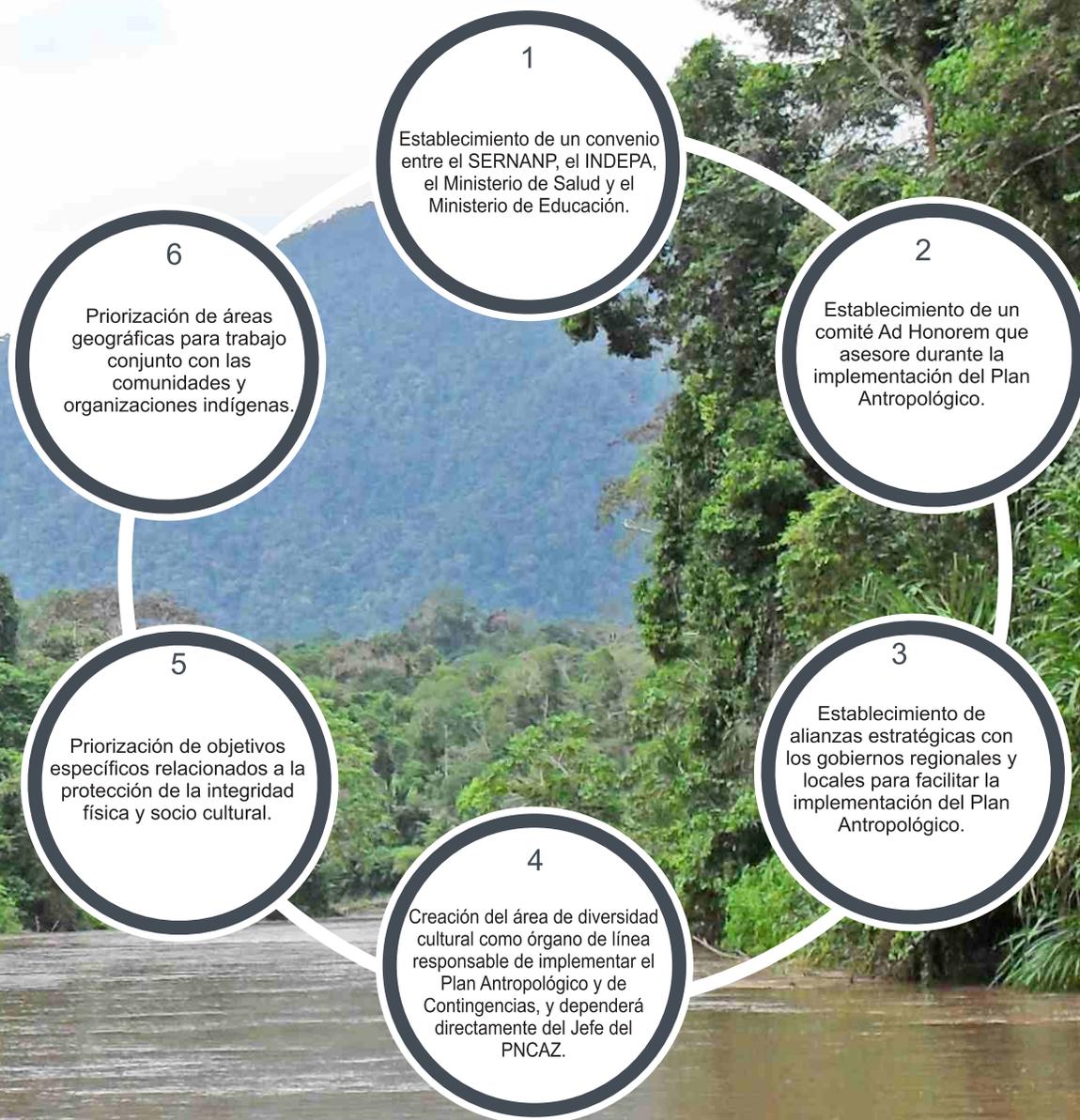


Foto: Félix Ushiñahua / PNCAZ



INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

2. Plan de Contingencias del PNCAZ

EL PLAN DE CONTINGENCIAS DEL PNCAZ

El Plan de Contingencias para la protección de indígenas en aislamiento es un instrumento dinámico que **contiene las normas y procedimientos** para prevenir, minimizar o disminuir los efectos negativos de factores o eventos que puedan afectar la vida, salud, bienestar y autodeterminación de los indígenas en aislamiento.

Para este fin considera las acciones de preparación e intervención relacionadas con el hallazgo de evidencias, avistamientos o contactos no deseados con indígenas en aislamiento o en contacto inicial.

¿POR QUÉ ES NECESARIO UN PLAN DE CONTINGENCIAS?

Un Plan de Contingencias nos permite contar con pautas básicas que orienten el accionar de los actores que intervienen en el PNCAZ y su Zona de Amortiguamiento, ante situaciones de avistamientos, hallazgo de evidencias o contacto. Tiene la finalidad de evitar consecuencias funestas tanto para las poblaciones indígenas en aislamiento como para las poblaciones vecinas involucradas.

¿PARA QUE NOS SIRVE EL PLAN DE CONTINGENCIAS?

Nos permite tomar medidas y acciones apropiadas y respetuosas de los derechos de los pueblos indígenas aislados, cuando ocurra cualquier tipo de evento relacionado a avistamientos, evidencias y/o contactos con los indígenas Kakataibo en aislamiento.

Foto: Álvaro del Campo / CIMA

OBJETIVO GENERAL

Proteger la salud y vida de los protagonistas de un posible contacto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer pautas y normas de conducta de las instituciones y personas para la protección del pueblo indígena en aislamiento.

Proteger la salud y vida, y el derecho a la libre determinación del pueblo indígena en aislamiento ante un posible contacto.

Prever, prevenir y minimizar impactos negativos relacionados a posibles contactos con indígenas en aislamiento.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- **Libre determinación:** Se refiere al respeto por la libre decisión de los indígenas para apartarse.
- **Vulnerabilidad:** Se refiere al alto riesgo de la población indígena para contraer enfermedades durante el contacto.
- **Prevención:** Comprende la necesidad de prepararse para actuar de manera oportuna y efectiva ante eventos de contacto.
- **Prioridad:** Es la necesidad de establecer la protección de sus territorios para garantizar la vida y salud.
- **Pro-homine:** Se refiere a garantizar la vida de los indígenas aislados sobre cualquier tipo de actividad (económica, religiosa, investigación) que debe ser suspendida por razones preventivas.

¿CÓMO DESARROLLAMOS EL PLAN DE CONTINGENCIAS?

INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN A:

- Instituciones públicas y privadas involucradas en la implementación del Plan.
- Instituciones educativas para crear conciencia de la existencia de los pueblos en aislamiento, derechos que los amparan y peligros.
- Organizaciones indígenas de las provincias del ámbito de influencia del PNCAZ.
- Comunidades nativas y centros poblados indígenas y no indígenas, a fin de contribuir en la protección y participar en el sistema de vigilancia.

CAPACITACIÓN A:

- Guardaparques oficiales y voluntarios, técnicos de campo de CIMA y monitores comunales.
- Proveedores de salud: personal de establecimientos de salud, promotores comunales y direcciones regionales de salud del ámbito.
- Profesores de las instituciones educativas del ámbito del PNCAZ.

VIGILANCIA:

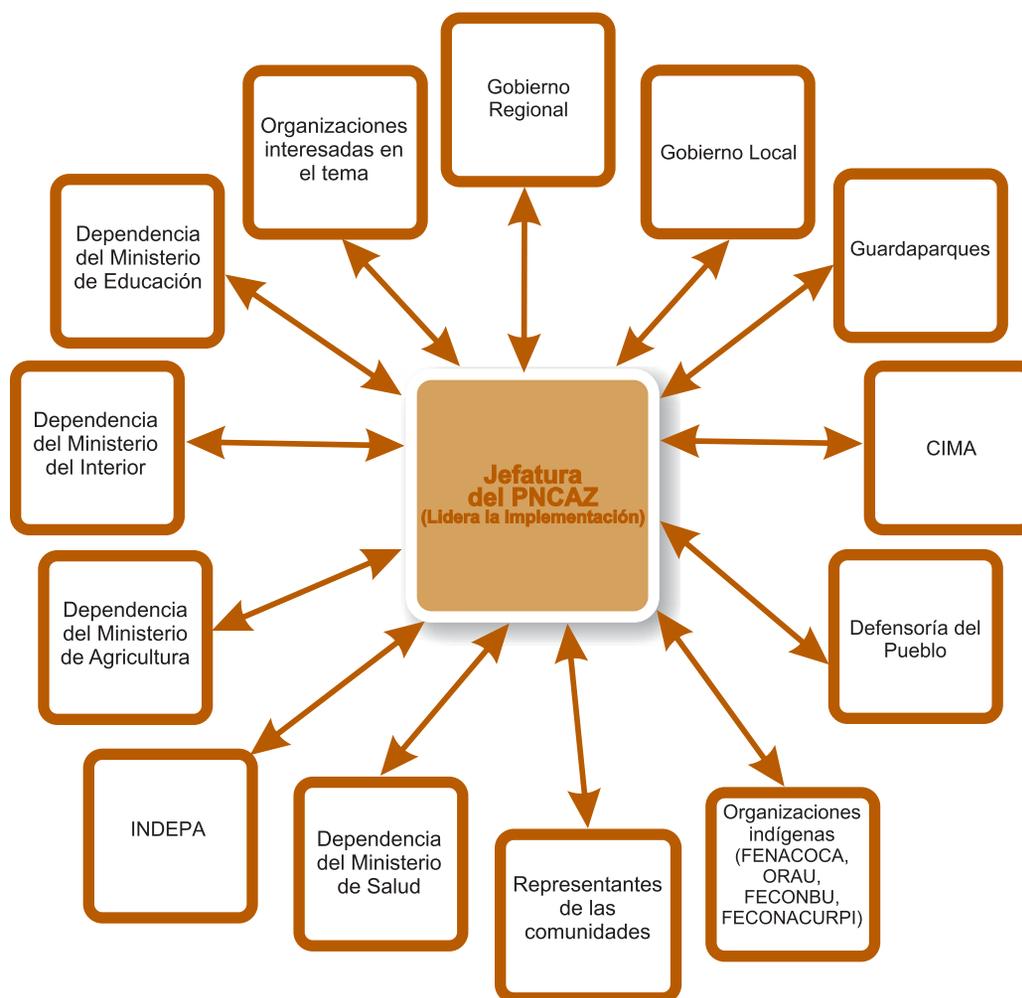
- Entendida como la red de información sobre eventos relacionados con los indígenas en aislamiento, su monitoreo geográfico, social y de salud con la finalidad de tomar acciones inmediatas en caso se produjeran incidentes relacionados a avistamientos, evidencias y/o contactos con poblaciones de indígenas en aislamiento.

GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO:

- Constitución y fortalecimiento de una Mesa de Trabajo Multisectorial e Interinstitucional (de nivel regional o provincial) responsable de realizar abogacía e implementar acciones administrativas, financieras y jurídicas a favor de la protección de los pueblos indígenas en aislamiento.
- Conformación de la Mesa de trabajo con representantes del gobierno regional, gobierno local, PNCAZ, organizaciones indígenas, sector salud, educación, autoridades locales, instituciones públicas y privadas involucradas en la protección de los pueblos indígenas.
- Instancias para la gestión del Fondo de Emergencia: destinado a atender las situaciones de emergencias a raíz de un contacto. La forma de uso y destino de este Fondo de Emergencia debe ser acordado en la Mesa de Trabajo, según las realidades regionales.

¿QUIÉNES IMPLEMENTAN EL PLAN DE CONTINGENCIAS?

- * Jefatura del PNCAZ
- * Guardaparques oficiales y voluntarios del PNCAZ
- * Técnicos de campo de CIMA y monitores comunales
- * Organizaciones indígenas
- * Personal de salud - MINSA
- * Miembros de comunidades colindantes, autoridades Locales, Regionales y Nacionales



RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL

LA JEFATURA DEL PNCAZ Y CIMA, DEPENDENCIAS DEL MINSA Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS.

- Contar con personal capacitado.
- Realizar esfuerzos para la implementación de puestos de control y establecimientos de salud para facilitar la vigilancia y acciones oportunas para mitigar riesgos.
- Implementación y sostenibilidad de un sistema de monitoreo.

GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES.

- Generación y disponibilidad de un Fondo de Emergencia, en la que ONGs, Jefatura del PNCAZ y CIMA también puedan contribuir.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

- Incidencia y abogacía con tomadores de decisión política

POBLACIÓN COMUNAL, GUARDAPARQUES DEL PNCAZ, CIMA, ONGs E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS.

- Alcanzar información, sensibilizar a las diversas comunidades acerca de la existencia del pueblo indígena en aislamiento, sus derechos, su vulnerabilidad y necesidad de protección.



Foto: María Ponce / CIMA

¿CÓMO FINANCIAR LAS ACCIONES DE EMERGENCIA EN APOYO A LOS INDÍGENAS AISLADOS?

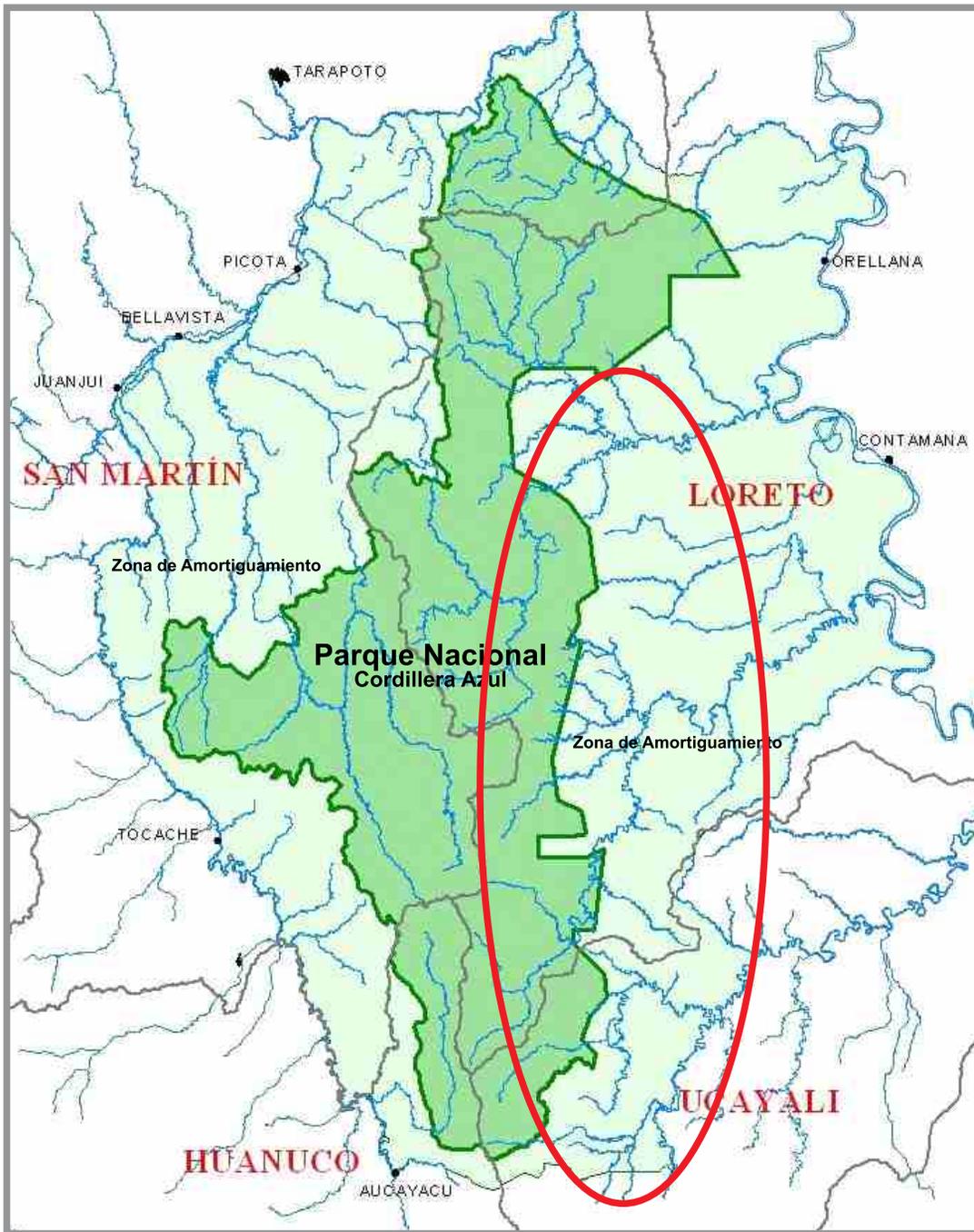
Si en un determinado momento se producen sucesos de contacto con los indígenas aislados y éstos hechos generan una amenaza para su existencia, se deberá activar el Fondo de Emergencia, el mismo que necesita constituirse con aporte de las instituciones vinculadas al PNCAZ y su Zona de Amortiguamiento.

FONDO DE EMERGENCIA:

Cubre exclusivamente los gastos económicos operativos, necesarios para atender la emergencia ante un contacto. Solo se usa en casos de emergencia, no para acciones de capacitación ni implementación de equipos.

USOS DEL FONDO DE EMERGENCIA:

- Gastos de viaje en general para personas calificadas que intervendrán en el caso de emergencia (personal de salud, antropólogo, guardaparques, dirigente indígena, traductores).
- Combustible para transporte local (gasolina, aceite de dos tiempos, etc.).
- Repuestos básicos para el motor fuera de borda y otros medios de transporte a utilizarse en la emergencia.
- Pago de motorista y tripulante.
- Alimentos básicos para las personas que intervendrán.
- Alimentos básicos según necesidad identificada en la zona de los hechos y tiene carácter muy temporal para enfrentar la emergencia.
- Medicamentos, insumos y vacunas según recomendaciones de un médico del MINSA.
- Funcionamiento de radios locales (baterías, agua acidulada) o telefonía (tarjetas para llamadas), solo si se identifica esta necesidad para la intervención, no como preventivo.
- Gastos de un sobrevuelo en caso de ser necesario.
- Gastos de comunicación e información a la opinión pública en general.
- Traslado de personas que requieran atención médica especializada en capitales de provincia o región.





LOS KAKATAIBO EN AISLAMIENTO DENTRO
DEL PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL
Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

LOS KAKATAIBO EN AISLAMIENTO DENTRO DEL PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Desde el inicio de las actividades en el Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), se ha tenido información acerca de la presencia de población indígena en aislamiento en el sector Este, razón por la que el Plan Maestro elaborado para el periodo 2003-2008 señala: “los bosques de esta región son de los últimos, además, que aún albergan grupos de nativos en aislamiento voluntario”. Ese mismo principio de trabajar por la protección de los Indígenas Aislados, es considerado en el Plan Maestro 2011 – 2016.

Los indígenas en aislamiento forman parte de varios conjuntos familiares que se encuentran dispersos transitando entre las cuencas del río Suhaya y Aguaytía.

¿Dónde se ubican?

Los indígenas Kakataibo en aislamiento transitan, habitan y usan los recursos del PNCAZ en tres zonas identificadas:

- * Naciente de quebradas afluentes del río Cushabatay y en ambas márgenes de la cuenca alta de la quebrada Suhaya (Loreto).
- * Ambas márgenes de la cuenca alta del río Pisqui (Loreto)
- * Afluentes ubicados a la margen izquierda del alto río Aguaytía (Ucayali)

En la Zona de Amortiguamiento del PNCAZ

Se desplazan en territorio de comunidades nativas Shipibo y Kakataibo, unidades de aprovechamiento forestal, concesiones forestales, lotes hidrocarbúricos y tierras de libre disponibilidad del Estado.

Hacia el sur del PNCAZ, la zona habitada por esta población, forma parte del área solicitada por el Instituto del Bien Común y FENACOCA como Reserva Territorial Cacataibo (2005).

Foto: Álvaro del Campo / CIMA

¿CÓMO SON LOS KAKATAIBO AISLADOS EN EL PNCAZ?

- Los indígenas aislados vinculados al PNCAZ tienen estatura alta y contextura gruesa, en comparación a los pobladores de la zona.
- **Los hombres** llevan los llamados “cintos pénicos” (cinturones de fibra vegetal para sujetar el pene a la cintura).
- **Las mujeres** visten con un tipo de pampanilla que tejen utilizando bejucos y luego tiñen de rojo con achiote (*Bixa orellana*).

Los hombres y las mujeres llevan el cabello negro y largo hasta los hombros. La cara y el resto del cuerpo pintados con huito y achiote (esta vestimenta y pintura corporal los asemejan a los Kakataibo en épocas pasadas).

Las viviendas

Son temporales, construidas de hojas de palmeras, plantadas sobre la tierra y que pueden albergar a una o dos personas. Cerca de las viviendas temporales se ha encontrado fogatas hechas con trozos de palo, prendidas posiblemente mediante frotación de superficies ásperas de algunos tallos.

Los restos de alimentos encontrados con evidencias de haber sido ahumados corresponden a huangana, sajino, mono, entre otros.

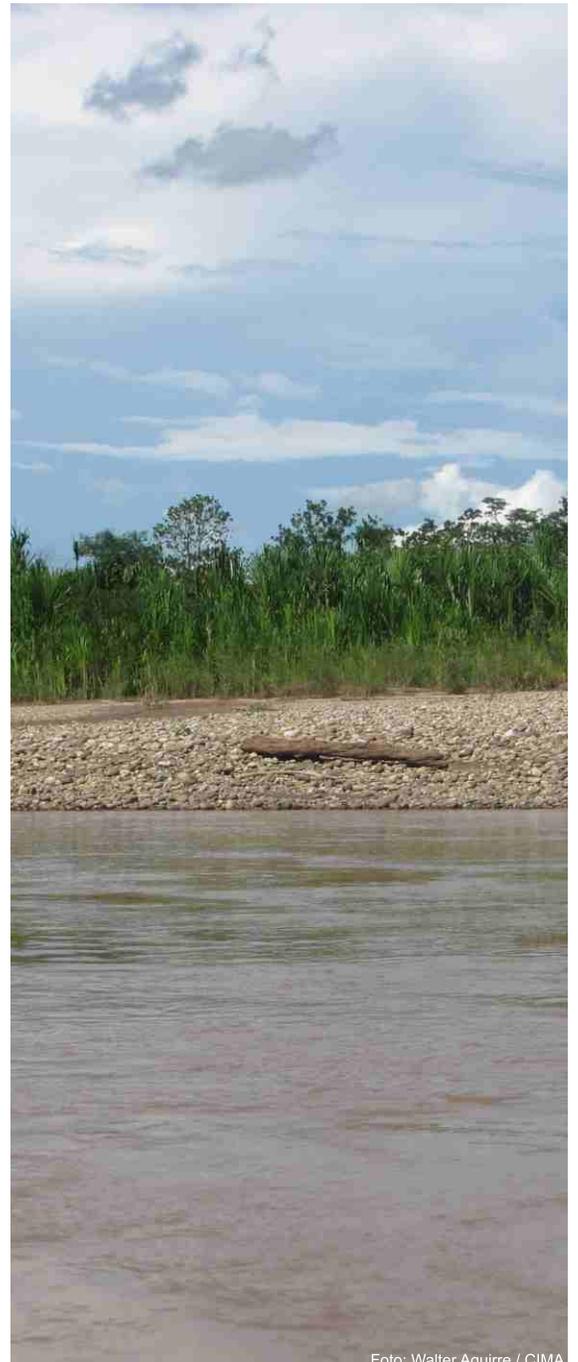


Foto: Walter Aquirre / CIMA



Foto: Walter Aguirre / CIMA

La mayor parte de los sucesos con los PIA, se producen en épocas de verano, meses donde el caudal de ríos y quebradas descende. En esta época los indígenas aislados se dirigen a las partes bajas de sus territorios, siguiendo el curso de estas fuentes de agua. En sus rutas de tránsito se dedican a cazar, pescar, recolectar y cosechar los productos de pequeñas siembras.

Señales y huellas

Las huellas de pisadas de los indígenas en aislamiento son identificadas por ser notoriamente anchas y los dedos arqueados. La imitación de sonidos de aves, monos u otros animales es una práctica común entre ellos y es usada como técnica de caza y comunicación.

Los aislados pueden advertir cuando un foráneo ingresa a su territorio y manifiestan su incomodidad dejando señales en las trochas (animales muertos, lanzas y flechas cruzadas, o clavadas en algún árbol), o dando golpes en las aletas y tronco de los árboles.

PROPUESTA TERRITORIAL PARA LOS KAKATAIBO

En el año 2005 la Federación Nativa de Comunidades Kakataibo (FENACOCA) y el Instituto del Bien Común (IBC) presentaron ante el Estado Peruano el expediente técnico para la creación de una Reserva Territorial Kakataibo, ubicada en la parte sur de Parque Nacional Cordillera Azul.

Reservas Territoriales indígenas.-

Tierras delimitadas por el Estado peruano, de intangibilidad transitoria, a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial, y en tanto mantengan tal situación, para proteger sus derechos, su hábitat y las condiciones que aseguren su existencia e integridad como pueblos.

Ley N° 28736 Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.

Los pueblos indígenas Kakataibo en aislamiento viven en las cuencas de los ríos Pisqui, Aguaytía, San Alejandro, Sungaruyacu y Pozuzo. Sus territorios se encuentran segmentados por asentamientos de colonos. “Por el norte, las cabeceras de los ríos Pisqui, Santa Ana y Pindayo, tanto en áreas ubicadas dentro del Parque Nacional Cordillera Azul (en una extensión aproximada de 196.000 has) como fuera de él (84.000 has). Por el sur, se localizan en las cuencas de los ríos Sungaroyacu, San Alejandro y las cabeceras del río Aguaytía”.

Propuesta de creación de dos Reservas Territoriales a favor de los Cacataibo en Aislamiento. IBC- FENACOCA (2005).



Diciembre 2011

Gracias a:



Ejecutor del Contrato de Administración del PNCAZ (2008 - 2028)

Con la colaboración de:



Fundación Biodiversidad

Con el apoyo y participación de:



MACARTHUR



FECONBU - AIDSESEP

